

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS PARA HOY, DOS (02) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 8:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESIJA: 5:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2022-00157-00	EJECUTIVO	Juan Pablo Luna Pérez - Jaime Arturo Herrera Afanador	Wilson Fabián Meneses Garzón	01/07/2025	Levanta medida cautelar
2023-00086-00	EJECUTIVO	Mesías Eduardo Mora López	Víctor Julio Nassiff Figueroa y otro	01/07/2025	Autoriza para subcomisionar
2024-00022-00	VERBAL	Leydi Carolina Samboni Joaqui y otros.	Construcciones el Cóndor S.A. y otros.	01/07/2025	Impulsa proceso
2025-00077-00	VERBAL	Consortio Puentes Putumayo	Fredy Martínez Parra	01/07/2025	Adiciona auto
2025-00105-00	VERBAL	Luis Alberto Lozano Tapiero y otra.	Zúrich Colombia Seguros S.A. y otro.	01/07/2025	Rechaza demanda
2025-00113-00	EJECUTIVO	Banco BBVA Colombia S.A.	SECONTSA S.A.S y otro.	01/07/2025	Mandamiento de pago
2025-00113-00	EJECUTIVO	Banco BBVA Colombia S.A.	SECONTSA S.A.S y otro.	01/07/2025	Decreta medidas cautelares

RUBEN DARIO MEZA MARTÍNEZ
Secretario